

Presentación

El presente volumen, obra de carácter internacional, enmarca la colaboración de investigadores, especialistas y académicos comprometidos con la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental. Los enfoques abarcan diferentes aristas y escenarios que enriquecen las temáticas relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, las demandas de información medioambiental, la aplicación de legislaciones encaminadas al acceso ciudadano, el uso de metadatos y los vocabularios controlados en el e-gobierno.

El alto calado de los capítulos resalta la injerencia de la región en cuestiones en constante discusión y crecimiento, las cuales abren el debate y los diálogos en relación con las acciones que deben seguir los gobiernos para atender y fortalecer las políticas públicas. A fin de describir en forma general los once capítulos de esta obra, esbozaremos cada uno de ellos.

En el primer capítulo, “La efectivización del derecho de acceso a la información pública: una perspectiva integral para su implementación en gobiernos sub-nacionales. El caso de la provincia de Santa Fe, Argentina”, Roxana Laura Goldstein ofrece la visión de la estrategia emprendida en la administración pública sub-nacional, como base para

alcanzar la efectivización del derecho de acceso. La autora resalta el abordaje multidimensional, complejo y transdisciplinario que favorece el trabajo en equipo y colaborativo, en los niveles nacional y sub-nacional, con los organismos de financiamiento, con la academia y con la sociedad. Además, destaca el cumplimiento del marco regulatorio para conseguir los preceptos en materia de derecho y acceso, considerando a la tecnología, pero señalando que la transparencia de la gestión pública es un problema socio-técnico que invita a la innovación institucional y a la participación de la sociedad.

El capítulo dos, escrito por Luis Fernando Ramos Simón y Rosario Arquero Avilés, “Esquema de publicación de la información pública”, ofrece un vistazo a los esquemas que las administraciones públicas utilizan para cumplir con los requisitos que las leyes de transparencia y acceso a la información exigen. Se señala la estructura de tales esquemas para facilitar el acceso a los contenidos, el tipo de información que se pondrá a disposición, la frecuencia de utilización, el formato y los costos de dicha información. También se presenta un estudio sobre los tipos de documentos que se publican, su ciclo de gestión, titularidad, forma de acceso, legibilidad de los documentos y la necesidad de profesionales dedicados al manejo de la información pública.

En “La demanda de la información medioambiental en las Comunidades Autónomas de España”, Silvia Cobo Serrano hace el análisis y la comparación de la información disponible sobre la demanda de la información medioambiental correspondiente al año 2012 en las 17 Comunidades Autónomas de España y en las dos ciudades autonómicas (Ceuta y Melilla). En ese trabajo, se resalta la metodología de aplicación mediante la localización de sitios web sobre medio ambiente, estadísticas y responsables de los servicios

públicos y criterios de análisis, temáticas de información medioambiental demandadas y perfil de los solicitantes. Con ello, se logra observar el compromiso estatal que garantiza el derecho a la información medioambiental, la necesidad de modificar sitios web, el incumplimiento de autoridades públicas y la escasa uniformidad en la información disponible en las estadísticas.

Egbert John Sánchez Vanderkast y María de los Ángeles Medina Huerta, en “La información gubernamental sobre medio ambiente: aproximaciones desde la óptica de los periodistas”, analizan a los periodistas de México bajo la postura teórica de Michel Foucault, la cual, desde la perspectiva de la biopolítica, estudia el racionalizar de los problemas planteados en la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, entre otros. El trabajo presenta un estudio aplicado a 31 periodistas en el cual se exploran indicadores relativos a las fuentes que estos profesionales usan para conseguir la información y dónde la recuperan, con el fin de construir la opinión pública en materia de medio ambiente. Asimismo, presenta los resultados obtenidos en temas de interés en medio ambiente y cambio climático, denotando que no siempre los profesionales son conscientes de la existencia de fuentes de información oficiales.

La lectura del quinto capítulo, “Radiografía sobre el medio ambiente en los principales medios de comunicación en México”, de Celia Mireles Cárdenas y Antonio Cobos Flores, brinda un acercamiento a los medios de comunicación en relación con la preservación del medio ambiente en la sociedad mexicana. Como metodología, se advierte el uso del análisis de contenido, en el cual se observa el tratamiento que realizan algunos de los principales periódicos del país

en lo referente a la sección y a las temáticas relacionadas. La conclusión apunta a la importancia de la preservación del medio ambiente como parte de la seguridad nacional y a las acciones políticas que deben fomentar el uso sustentable de los recursos.

José María Jardim, a través de “La aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en Brasil: aspectos políticos y archivísticos en el Poder Ejecutivo Federal”, investiga los antecedentes de la Ley de Acceso a la información en Brasil, así como las principales características de su aplicación, las relaciones entre la administración pública y la gestión de los registros. El autor considera que existe la necesidad de políticas públicas y de archivo para la viabilidad de dicha Ley.

El capítulo séptimo –cuya coautoría comparten Ana Maria Barcellos Malin, Alessandra Morgado, Angelo Cister y Vinícius Cunha Ferreira– se intitula “Un escenario del primer año de la Ley de Acceso a la Información en Brasil”. En él, se traza un escenario en torno a 2000 noticias publicadas en relación a esa Ley desde su promulgación, en un contexto en el que el 93% de las noticias trataban el tema de la gobernanza pública y la administración de la Ley. Los resultados generales apuntan al mejor uso del manejo de esa norma jurídica por parte de los actores sociales, disminuyendo, en los niveles municipales y provinciales, la tendencia dominante y propiciando el control social, con lo cual se considera una forma de cristalización de la *res publica* brasileña.

La aportación de Liliana Gargiulo Silvariño –con el trabajo denominado “El proceso de transformación en los archivos del Estado uruguayo para el acceso a la documentación gubernamental: la construcción de archivos en materia de derechos humanos”, tema por demás interesante– contribuye a rescatar la importancia de los archivos públicos de su

país, a pesar de estar relegados en la planificación estratégica de la administración, la economía y la gestión integral en los archivos públicos. Sin embargo, con la creación de leyes como la del Sistema Nacional de Archivos, la de Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales y Acción “Habeas Data”, se marca un precedente en la historia archivística de Uruguay que impacta en el Estado y resalta los documentos vinculados a los derechos humanos.

Guillermo Ávila y Melissa Ortiz, en el capítulo noveno, “Acceso a la información legislativa: de la divulgación arbitraria a la transparencia útil”, sondan y definen la idea de los Parlamentos Abiertos, en donde la participación ciudadana encuentra cauce no sólo al permitir la intervención en los procesos deliberativos de las Cámaras, sino también al proveer de información clara, simple, veraz y oportuna. Los autores aclaran que existe un malentendido al juzgar que el derecho de acceso a la información se refiere únicamente al ejercicio de solicitar información a los sujetos obligados, cuando éstos deben, en principio, proveer de la información por todos los medios. El trabajo analiza los portales electrónicos de las Cámaras del Congreso Federal, como base para que el poder legislativo provea información.

Manuel Blázquez Ochando, en “Propuesta para el desarrollo de un sistema de metadatos web para la Administración Pública”, propone la unificación de criterios en el momento de aplicar los metadatos en la administración pública, que determinen la finalidad de los mismos y las aplicaciones técnicas, para la descripción de los contenidos. En el capítulo observamos el análisis de los metadatos en España (e-EMGDE), en Australia (AGLS), y en la Web (DC Qualified), en cuanto a su método de aplicación, claridad, sencillez de uso, exhaustividad descriptiva, extensibilidad e interoperabilidad, con la finalidad de proponer el diseño

de un sistema integral de metadatos que incluya los campos de descripción para la identificación, catalogación contextualización y clasificación de la documentación pública, herramienta por demás necesaria en los portales de las administraciones públicas.

El capítulo onceavo, finalmente –“El proceso de publicación de los datos gubernamentales abiertos acerca de la clase de la seguridad social brasileña del Vocabulario Controlado del Gobierno Electrónico (VCGE)”, de Cláudio José Silva Ribeiro y Durval Vieira Pereira–, propone una revisión de la clase de la seguridad social en el ámbito del Gobierno Electrónico de Brasil, con el objetivo de agrandar y fijar la representación. Los autores utilizan la metodología de selección de la clase sobre el tema, y el análisis de los puntos relacionados con la categorización, presentando una propuesta de revisión de la clase estudiada. Al mostrar en los resultados fallas estructurales e inconsistencias conceptuales encontradas, los autores concluyen que el empleo del VCGE puede ir más allá de un mapa para navegar por páginas web del sector público brasileño, y se convierte en una herramienta dinámica de organización del conocimiento que se puede utilizar para diversos fines.

Dejo al lector incursionar –a través de las páginas de este compendio sobre la transparencia, el acceso, la protección de datos personales, la tecnología, la democracia y la sociedad– en un vaivén de ideas que generan discusión, polémica y reflexión, sobre todo para la construcción de políticas públicas en diferentes esferas internacionales.

Juan Miguel Castillo Fonseca